



MAT: CONCEDE LICENCIA MEDICA A
DOÑA CECILIA DEL CARMEN ROSS
HIHOJOSA.

ALGARROBO, 18 de Diciembre de 2013.-

DECRETO N° 4.114.-

VISTOS:

1. Ley 18.695 de fecha 31 de Marzo de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus modificaciones.
2. DFL N° 1-3063 de 1980, sobre Servicios Traspasados.
3. Ley N° 19.070 de 1991 y sus modificaciones, Aprueba Estatuto de los Profesionales de la Educación.
4. Decreto Alcaldicio N° 3.445 de fecha 06.12.2012, Asume Alcaldía.
5. Ley 18.883, de fecha 29.12.1989 Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, en especial Art. 110 y siguientes párrafo 5° "de las Licencias Médicas", Título IV "De los Derechos de los funcionarios".
6. Decreto Alcaldicio N° 3.348, de fecha 27.11.2012, Aprueba Acuerdo N° 131, del Honorable Concejo Municipal de Algarrobo, Sesión Ord. N° 35 de fecha 26.11.2012, Aprueba Presupuesto Municipal año 2013.
7. Decreto Alcaldicio N° 3.442 de 5.12.2012 Aprueba Presupuesto para el año 2013, presentado por el Departamento de Educación de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo.
8. D.A. N° 4.046 de fecha 13.12.2013, autoriza subrogancia de la Srta. Paulina Francisca Maldonado Pinto Asesor Jurídico en Alcaldía en reemplazo de don Jaime Osvaldo Gálvez Fuenza a contar del 13.12.2013 hasta el 24.12.2013.
9. D.A. N° 4.108 de fecha 18.12.2013, autoriza Feriado Legal año 2013 a doña Paulina Moyano Mejías y designa subrogancia en la I. Municipalidad de Algarrobo, autoriza subrogancia a don Iván Rodríguez Valdés, en Secretaria Municipal, día 18.12.13.
10. Licencia Médica N° 2-42419420 de 11.12.2013, presentada por la Srta. Cecilia del Carmen Ross Hinojosa, por 14 días a contar del día 11.12.2013.

CONSIDERANDO

I. La Licencia Médica presentada por la Srta. Cecilia del Carmen Ross Hinojosa, Jefe DAEM de la I. Municipalidad de Algarrobo, por 14 días a contar del día 11.12.2013

DECRETO:

I. Concédase Licencia Médica, presentada por la Srta. Cecilia del Carmen Ross Hinojosa, Jefe DAEM de la I. Municipalidad de Algarrobo, por 14 días a contar del día 11.12.2013 y hasta el día 24.12.2013, ambas fechas inclusive.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE,

IVAN RODRÍGUEZ VÁLDES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

PAULINA FRANCISCA MALDONADO PINTO
ALCALDE

Decreto N° 4.114 de fecha 18.12.2013.-
PFMP/IRV /MRT/PMP/CRH/evmm.-

DISTRIBUCION:

- DAEM de Algarrobo. (1)
- Interesadas en su hoja de vida (1)
- Archivo Municipal (2)

CONTROL INTERNO
RECEPCION DOCUMENTO
FECHA 19 DIC 2013
SALIDA HORA
DOCUMENTO 23 DIC 2013
FECHA HORA
NOMBRE FIRMA